



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA  
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 1138/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de MARZO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

**PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **DOS (2) de MARZO de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9 Y 18 DE FEBRERO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6 Y 7).

**DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.**

**• EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:**

**ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. ANTONIO LINARES GRANJA, EN REPRESENTACIÓN DE PRASA CANARIAS, S.L., PARA EDIFICIO DE 216 VIVIENDAS, GARAJES, PISCINAS, PARCELA 38 DE LA AVDA. EL PAL-MAR, 1. **EXPTE. 06/2006-OBMAYOR.**

**ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MENOR POR:**

3. D. NICOLÁS CORREA MARTÍN, PARA CERRAMIENTO DE SOLAR EN CRTRA. TF-51. ARONA-VILAFLOR. **EXPTE. 79/2009-OBMENOR.**

**ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE LA JUNTA DE**

**GOBIERNO DE FECHA 7-7-09, RECTIFICANDO ACUERDO DE LA LICENCIA CONCEDIDA A :**

4.- JIANGUO WANG, EN REPRESENTACIÓN DE HAPPY COURT, S.L., PARA LEGALICACIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA TERRAZA DEL LOCAL SITO EN C/ JUAN REVERON SIERRA Nº 47, EDIFICIO BUCANERO, LOS CRISTIANOS. EXPTE. 77/2007-OBMAYOR.

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

5.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL “SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS DE PAPEL Y CARTÓN GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE ARONA”, realizadas por la U.T.E CANARIAS DE LIMPIEZA URBANA, S.A. MARTINEZ CANO CANARIAS S.A.”, adjudicataria del servicio, y cuyo importe asciende a la cantidad de dieciocho mil ciento ochenta euros y sesenta y ocho céntimos (18.180,68 €) (I.G.I.C. incluido).

6.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA Y SUS FAMILIARES, en relación con la aprobación y el abono de la factura nº 8923/12/2009 por importe de 31.203,12 euros, correspondiente al mes de diciembre de 2009, por la liquidación de primas de asistencia sanitaria, correspondiente al mes de diciembre 2009; si bien, teniendo en cuenta el informe de Intervención de Fondos de fecha 05/01/10, según el cual se han retenido y abonado la cantidad de 5.845,84 € la cantidad a abonar a la empresa adjudicataria es 25.357,28 €.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.**